

**RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 6/10/2025.**

**Expediente:** CONTR 2025 492810.

**TÍTULO:** PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE “VÍA CICLISTA Y PEATONAL EN EL RECORRIDO GR-12: ARMILLA-ALHENDÍN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA”

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos (BOJA num. 219, de 15 de noviembre),

**RESUELVO**

**ÚNICO.-** Modificar la designación de los miembros de la Comisión Técnica que se encargará, a solicitud de la Mesa de Contratación, de elaborar los correspondientes informes técnicos de valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y que se tendrán en cuenta en el procedimiento de adjudicación de este contrato. Quedando la composición de la Comisión compuesta por las siguientes personas, que prestan sus servicios en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada:

- Jesús Miguel Bullejos Santiesteban.
- Miguel López Roldán.
- Jesús Bueno Vargas
- Suplente: M.ª del Carmen Velilla Sánchez.

En Granada, a la fecha de la firma digital.  
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL  
TERRITORIO Y VIVIENDA

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)  
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL  
TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA  
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



ANTONIO AYLLON MORENO		09/10/2025 11:13:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwn8v1ksb4ey3N2QxCs167p409I	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	